

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 101/08, se ha acordado citar a Said Chramti a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 14/10/08, a las 11:25 horas en calidad de Denunciado por una presunta falta de Amenazas, para la celebración del correspondiente Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de Citación a Said Chramti, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 6 de agosto de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 134/2008

EDICTO

**2069.-**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 134/08, se ha acordado citar a Salah El Madmadi a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 22/10/08, a las 10:10 horas en calidad de Denunciado por una presunta falta de Desobediencia a la Autoridad, para la celebración del correspondiente Juicio de Faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, haciéndole saber que deberá de venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de Citación a Salah El Madmadi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla, a 7 de agosto de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 59/2008

EDICTO

**2070.-**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Núm. 59/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 26/3/08

El limo. Sr. D. JUAN JOSÉ ARROYAL CALERO, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 59/08 seguido por una falta de HURTO contra FAYSAL BOULAKHRIF habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Faysal Boulakhrif como autor de una falta de Hurto, a la pena de 1 mes de multa a 2 euros cuota día, más responsabilidad personal subsidiaria por impago de multa, imponiéndole el pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Faysal Boulakhrif, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 31 de julio de 2008.

El Secretario. Fco. Javier Ruiz Martín.

JUICIO DE FALTAS 191/2008

EDICTO

**2071.-**DON FRANCISCO JAVIER RUIZ MARTIN, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num. 191/08, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 21/7/08

La llma. Sra. D.ª MARIA DEL CARMEN CARPIO LOZANO, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 191/08, seguido por una falta de lesiones contra Abdellah Saghir, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Debo absolver y absuelvo a Abdellah Saghir, de los hechos enjuiciados, declarando las costas de oficio.